

## RESOLUCIÓN N° 228

Viedma, 05 ABR 2023

**VISTO**, el expediente N° 189/2023 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución CSPyGE N° 017/2021 y la Resolución CSDEyVE N° 022/2022, y

### **CONSIDERANDO**

Que, mediante la Resolución CSDEyVE mencionada en el Visto, se aprobó el Reglamento de Cursos y Programas de Posgrado de la UNRN, que establece los criterios, procedimientos, organización y buenas prácticas para la implementación de ofertas de cursos y programas de posgrado.

Que, en entre los artículos 80° y 86° de la Resolución CSDEyVE antes mencionada, se establece la organización de los Programas de Posgrado.

Que la Dra. Mariana PRELIASCO, DNI N° 16.823.644, con el aval de la Dirección de la Escuela de Salud y Desarrollo Humano de la Sede Alto Valle-Valle Medio, presentó el "Programa de Posgrado en Odontopediatría - Nivel 1", para el ciclo lectivo 2023 con una carga horaria total de SEISCIENTAS NOVENTA Y DOS (692) horas reloj, con modalidad de dictado presencial, asistida por tecnologías.

Que Dra. Mariana PRELIASCO es la docente responsable del programa, y cuenta con antecedentes académicos suficientes en Odontopediatría.

Que se propone la conformación del siguiente equipo docente para el dictado del programa: Esp. Od. Marcela CHAILE, DNI N° 14.188.815; Dr. Od. Mario Ricardo DAVISON, DNI N° 14.834.340; Esp. Od. Alicia Mariana VICENTINO, DNI N° 23.890.287; Dra. Od. Sandra Judith RENO, DNI N° 18.285.446; Esp. Od. Jazmín Eliana CANCIO, DNI N° 23.494.566; Prof. Od. Javier Esteban BRARDA, DNI N° 17.775.325; Esp. Od. Verónica PAVAN, DNI N° 21.467.362; Dra. Od. María Virginia FERNÁNDEZ, DNI N° 3.863.895; Dr. Od. Lorenzo Alfredo PRELIASCO, DNI N° 5.147.685; Esp. Od. Ingrid GUITELMAN, DNI N° 17.287.854; Esp. Od. Ana RAMÓN DE BLANCO, DNI N° 5.663.140; Esp. Od. Carolina DE LA CAL, DNI N° 21.920.145; Mg. Esp. Od. Gabriel BOVE VISUARA, DNI N° 26.178.156; Prof. Od. Silvio

CASTAGNO, DNI N° 14.985.035; Od. Suyai MIYASATO, DNI N° 32.057.029 y Prof. Od. Macarena Belén RODRIGUEZ, DNI N° 36.859.324.

Que la Vicerrectora de la Sede Alto Valle - Valle Medio, avala la propuesta presentada.

Que conforme se establece en el proyecto presentado, la Sede deberá verificar la inscripción de un cupo mínimo de QUINCE (15) participantes como condición para dar inicio al programa de posgrado mencionado.

Que las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y la Resolución Rectoral 0363/2020.

**Por ello,**

**EL RECTOR**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el dictado del "Programa de Posgrado en Odontopediatría - Nivel 1", para el ciclo lectivo 2023 con una carga horaria total de SEISCIENTAS NOVENTA Y DOS (692) horas reloj, con modalidad de dictado presencial, asistida por tecnologías, que como Anexo único integra la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Asignar a la Dra. Mariana PRELIASCO, DNI N° 16.823.644, el dictado del Programa aprobado en el artículo 1°, como docente responsable con una carga horaria de TRESCIENTAS SIETE (307) horas reloj y establecer que la retribución por las funciones indicadas se hará efectiva mediante el pago de un Adicional No Remunerativo y No Bonificable equivalente a la categoría de Profesora Adjunta, y se calculará de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CSPyGE N° 17/2021, tomando como referencia la grilla salarial vigente al momento del dictado del programa.

**ARTÍCULO 3º.-** Asignar a la Esp. Od. Marcela CHAILE, DNI N° 14.188.815, el dictado del Programa aprobado en el artículo 1º, como docente colaboradora con una carga horaria de CIENTO OCHENTA Y SEIS (186) horas reloj, y establecer que la retribución por las funciones indicadas, se hará efectiva mediante el pago de un Adicional No Remunerativo y No Bonificable equivalente a la categoría de Jefa de Trabajos Prácticos, y se calculará de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CSPyGE N° 17/2021, tomando como referencia la grilla salarial vigente al momento del dictado del programa.

**ARTÍCULO 4º.-** Asignar al Dr. Od. Mario Ricardo DAVISON, DNI N° 14.834.340, el dictado del Programa aprobado en el artículo 1º, como docente colaborador con una carga horaria de SETENTA Y CINCO (75) horas reloj y establecer que la retribución por las funciones indicadas, se hará efectiva mediante el pago de un Adicional No Remunerativo y No Bonificable equivalente a la categoría de Profesor Adjunto, y se calculará de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CSPyGE N° 17/2021, tomando como referencia la grilla salarial vigente al momento del dictado del programa.

**ARTÍCULO 5º.-** Asignar a la Esp. Od. Alicia Mariana VICENTINO, DNI N° 23.890.287, el dictado del Programa aprobado en el artículo 1º, con una carga horaria de CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) horas reloj y establecer que la retribución por las funciones indicadas, se hará efectiva mediante el pago de un Adicional No Remunerativo y No Bonificable equivalente a la categoría de Jefa de Trabajos Prácticos, y se calculará de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CSPyGE N° 17/2021, tomando como referencia la grilla salarial vigente al momento del dictado del programa.

**ARTÍCULO 6º.-** Asignar a la Dra. Od. Sandra Judith RENO, DNI N° 18.285.446, el dictado del Programa aprobado en el artículo 1º, como docente colaboradora con una carga horaria de DIECISIETE (17) horas reloj y establecer que la retribución por las funciones indicadas, se hará efectiva mediante el pago de un Adicional No Remunerativo y No Bonificable equivalente a la categoría de Profesora Asociada, y se calculará de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CSPyGE N° 17/2021, tomando como referencia la grilla salarial vigente al momento del dictado del programa.

**ARTÍCULO 7°.-** Asignar a la Esp. Od. Jazmín Eliana CANCIO, DNI N° 23.494.566, el dictado del Programa aprobado en el artículo 1°, como docente colaboradora con una carga horaria de NOVENTA Y CUATRO (94) horas reloj y establecer que la retribución por las funciones indicadas se hará efectiva mediante el pago de un Adicional No Remunerativo y No Bonificable equivalente a la categoría de Jefa de Trabajos Prácticos, y se calculará de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CSPyGE N° 17/2021, tomando como referencia la grilla salarial vigente al momento del dictado del programa.

**ARTÍCULO 8°.-** Asignar al Prof. Od. Javier Esteban BRARDA, DNI N° 17.775.325, el dictado del Programa aprobado en el artículo 1°, como docente colaborador con una carga horaria de DIECIOCHO (18) horas reloj y establecer que la retribución por las funciones indicadas se hará efectiva mediante el pago de un Adicional No Remunerativo y No Bonificable equivalente a la categoría de Profesor Adjunto, y se calculará de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CSPyGE N° 17/2021, tomando como referencia la grilla salarial vigente al momento del dictado del programa.

**ARTÍCULO 9°.-** Asignar al Mg. Esp. Od. Gabriel BOVE VISUARA, DNI N° 26.178.156, el dictado del Programa aprobado en el artículo 1°, como docente colaborador con una carga horaria de CUARENTA Y TRES (43) horas reloj y Establecer que la retribución por las funciones indicadas se hará efectiva mediante el pago de un Adicional No Remunerativo y No Bonificable equivalente a la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, y se calculará de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CSPyGE N° 17/2021, tomando como referencia la grilla salarial vigente al momento del dictado del programa.

**ARTÍCULO 10°.-** Asignar al Prof. Od. Silvio CASTAGNO, DNI N° 14.985.035, el dictado del Programa aprobado en el artículo 1°, como docente colaborador con una carga horaria de CUARENTA Y OCHO (48) horas reloj y establecer que la retribución por las funciones indicadas se hará efectiva mediante el pago de un Adicional No Remunerativo y No Bonificable equivalente a la categoría de Jefa de Trabajos Prácticos, y se calculará de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CSPyGE N° 17/2021, tomando como referencia la grilla salarial vigente al momento del dictado del programa.

**ARTÍCULO 11°.-** Asignar a la Od. Suyai MIYASATO, DNI N° 32.057.029, el dictado del Programa aprobado en el artículo 1°, como docente colaboradora con una carga horaria de SETENTA Y NUEVE (79) horas reloj y establecer que la retribución por las funciones indicadas, se hará efectiva mediante el pago de un Adicional No Remunerativo y No Bonificable equivalente a la categoría de Ayudante de Primera, y se calculará de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CSPyGE N° 17/2021, tomando como referencia la grilla salarial vigente al momento del dictado del programa.

**ARTÍCULO 12°.-** Designar a Prof. Od. Macarena Belén RODRIGUEZ, DNI N° 36.859.324, como docente colaboradora, con una carga horaria de SETENTA Y UNA (71) horas reloj y establecer que la retribución por las funciones indicadas, se hará efectiva mediante el pago de un Adicional No Remunerativo y No Bonificable equivalente a la categoría de Ayudante de Primera, y se calculará de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CSPyGE N° 17/2021, tomando como referencia la grilla salarial vigente al momento del dictado del programa.

**ARTÍCULO 13°.-** Designar a la Esp. Od. Verónica PAVAN, DNI N° 21.467.362, como experta invitada, con una carga horaria de SESENTA Y SIETE (67) horas reloj y establecer que la retribución por las funciones indicadas, se hará efectiva contra presentación de factura de curso legal de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CSPyGE N° 17/2021, tomando como referencia la grilla salarial vigente al momento del dictado del programa para la categoría de Profesora Adjunta.

**ARTÍCULO 14°.-** Designar a la Dra. Od. María Virginia FERNÁNDEZ, DNI N° 3.863.895, como experta invitada, con una carga horaria de TREINTA Y OCHO (38) horas reloj y establecer que la retribución por las funciones indicadas, se hará efectiva contra presentación de factura de curso legal de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CSPyGE N° 17/2021, tomando como referencia la grilla salarial vigente al momento del dictado del programa para la categoría de Profesora Adjunta.

**ARTÍCULO 15°.-** Designar al Dr. Od. Lorenzo Alfredo PRELIASCO, DNI N° 5.147.685, como experto invitado, con una carga horaria de DOS (2) horas reloj y establecer que la retribución por las funciones indicadas, se hará efectiva contra

presentación de factura de curso legal de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CSPyGE N° 17/2021, tomando como referencia la grilla salarial vigente al momento del dictado del programa para la categoría de Profesor Adjunto.

**ARTÍCULO 16°.-** Designar a la Esp. Od. Ingrid GUITELMAN, DNI N° 17.287.854, como experta invitada, con una carga horaria de OCHO (8) horas reloj y establecer que la retribución por las funciones indicadas, se hará efectiva contra presentación de factura de curso legal de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CSPyGE N° 17/2021, tomando como referencia la grilla salarial vigente al momento del dictado del programa para la categoría de Profesora Adjunta.

**ARTÍCULO 17°.-** Designar a la Esp. Od. Ana RAMÓN DE BLANCO, DNI N° 5.663.140, como experta invitada, con una carga horaria de VEINTITRÉS (23) horas reloj y establecer que la retribución por las funciones indicadas, se hará efectiva contra presentación de factura de curso legal de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CSPyGE N° 17/2021, tomando como referencia la grilla salarial vigente al momento del dictado del programa para la categoría de Profesora Adjunta.

**ARTÍCULO 18°.-** Designar a la Esp. Od. Carolina DE LA CAL, DNI N° 21.920.145, como experta invitada, con una carga horaria de SIETE (7) horas reloj y establecer que la retribución por las funciones indicadas se hará efectiva contra presentación de factura de curso legal de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CSPyGE N° 17/2021, tomando como referencia la grilla salarial vigente al momento del dictado del programa para la categoría de Profesora Adjunta.

**ARTÍCULO 19°.-** Establecer que la Sede deberá verificar la inscripción de un cupo mínimo de QUINCE (15) participantes.

**ARTÍCULO 20°.-** Establecer que la Sede, deberá adecuar los valores del Anexo I apartado m. Presupuesto, al momento del dictado del Programa y durante el transcurso del mismo, en función de los incrementos salariales docentes, acordados por paritaria.

**ARTÍCULO 21°.-** Establecer que las erogaciones que el cumplimiento de la presente demande, se harán efectivos cuando se verifique el ingreso de fondos en las cuentas bancarias correspondientes.

Firmado digitalmente  
por BEZIC Carlos  
Ruben  
Motivo: Secretario de  
Docencia, Extensión y  
Vida Estudiantil -  
UNRN  
Fecha: 2023.04.03  
13:10:11 -03'00'

**ARTÍCULO 22°.-** Imputar las erogaciones que en el cumplimiento de la presente demande a las partidas A.0001.070.003.001.12.11.04.02.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4, A.0001.070.003.001.12.11.04.02.01.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 y A.0001.070.003.001.12.11.04.02. 01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 del presupuesto vigente de la sede Alto Valle - Valle Medio.

Firmado digitalmente por  
FONTAO Maria  
Lorena  
Motivo: Directora  
General de  
Administración

**ARTÍCULO 23°.-** Registrar, comunicar a las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica, y a las Direcciones de Planes de Estudio y Docencia y de Recursos Humanos, cumplido archivar.

Firmado digitalmente  
por HINTZE  
Norma Iris  
Fecha:  
2023.04.05  
11:08:06 -03'00'

Firmado digitalmente  
por TORRES Anselmo  
Motivo: Rector  
Universidad Nacional  
de Río Negro  
Fecha: 2023.04.05  
13:10:58 -03'00'

Firmado digitalmente por  
LEGNINI Claudia  
Patricia  
Fecha: 2023.04.05  
11:25:51 -03'00'

**RESOLUCIÓN N° 228**

**a. Denominación: Programa de Posgrado en Odontopediatría: Nivel 1**

**Programa de Posgrado de:**

- Actualización
- Perfeccionamiento (X)
- Capacitación (X)
- Teórico con práctica y evaluación final (X)

**Modalidad de dictado:** presencial con componente a distancia.

**b. Destinatarios:**

Este programa de posgrado, pretende perfeccionar, actualizar e innovar en el campo de la Odontopediatría. Asimismo, involucra una ampliación y profundización de conocimientos inherentes al campo profesional que promueve la adquisición de competencias para:

- Integrar equipos interdisciplinarios para mantener la salud, realizar y elaborar programas de atención bucal integral con alto componente preventivo desde la etapa prenatal hasta la adolescencia.
- Diagnosticar y tratar patologías de la cavidad bucal en el paciente bebé, niño/a y adolescente, incluyendo a pacientes con discapacidad en edad pediátrica.
- Diagnosticar y tratar las maloclusiones en pacientes pediátricos.
- Analizar la literatura científica de Odontopediatría para la toma de decisiones clínicas.
- Identificar la condición sistémica de los/as pacientes.
- Desempeñarse en diferentes ámbitos profesionales integrando equipos multidisciplinarios.

**Cantidad:** 15 estudiantes

**Identificación sectorial de los mismos:** Podrán acceder al Programa de Posgrado en Odontopediatría Nivel 1, aquellos/as interesados/as que cuenten con título de Odontólogo/a emitido por universidades nacionales o extranjeras reconocidas oficialmente por el Ministerio de Educación de la Nación.

**Requisitos específicos para realizar el curso:**

- Título de Odontólogo/a emitido por universidades nacionales o extranjeras reconocidas oficialmente por el Ministerio de Educación de la Nación. Para el caso de títulos de odontólogo/a provenientes de universidades extranjeras, deberá acreditarse la convalidación del título según corresponda.
- Deberá poseer matrícula habilitante nacional y seguro de mala praxis.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- Currículum vitae abreviado del/a postulante.
- Certificación de Inglés - Nivel técnico

**c. Docente responsable**

Apellido	Nombres	Cat. Doc.	DNI	Correo Electrónico
Preliasco	Mariana	PAD	16.823.644	mpreliasco@unrn.edu.ar

**c.1 Docentes colaboradores/as**

Apellido	Nombres	Cat. Doc.	DNI	Correo Electrónico
Chaile	Marcela	JTP	14.188.815	mmchaile@unrn.edu.ar
Davison	Mario Ricardo	PAD	14.834.340	mrdavison@unrn.edu.ar
Vicentino	Alicia Mariana	JTP	23.890.287	amvicentino@unrn.edu.ar
Renou	Sandra Judith	PAS	18.285.446	sjrenou@unrn.edu.ar
Cancio	Jazmín Eliana	JTP	23.494.566	jecancio@unrn.edu.ar
Brarda	Javier Esteban	PAD	17.775.325	jebrarda@unrn.edu.ar
Bove Visuara	Gabriel	JTP	26.178.156	gbovev@unrn.edu.ar
Castagno	Silvio	JTP	14.985.035	sacastagno@unrn.edu.ar
Miyazato	Suyai	AyP	32.057.029	suyaimiyazato@hotmail.com

Rodríguez	Macarena	AyP	36.859.324	maca36rodriguez@gmail.com
<b>c.2 Expertos Invitados/as</b>				
Apellido	Nombres	Cat. Doc.	DNI	Correo Electrónico
Pavan	Verónica	PAD	21.467.362	vhpavan@yahoo.com
Fernández	María Virginia	PAD	3.863.895	virginiapreliasco@gmail.com
Preliasco	Lorenzo Alfredo	PAD	5.147.685	alfredopreliasco@gmail.com
Guitelman	Ingrid	PAD	17.287.854	ingridpe@intramed.net
Ramón de Blanco	Ana	PAD	5.663.140	drablancoodonto@yahoo.com.ar
De la Cal	Carolina	JTP	21.920.145	carodelacal@yahoo.com.ar

**d. Fundamentación:**

El Programa de Posgrado en Odontopediatría Nivel 1, se propone en el marco del "Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025 UNRN" (PDI UNRN 2019-2025), que tiene como objetivo identificar las metas institucionales y las prácticas socio-institucionales deseadas, y que fuera elaborado con la participación de todos los/as integrantes de la comunidad universitaria.

En este sentido, el PDI UNRN 2019-2025 promueve la definición de nuevas ofertas educativas y alienta a que los equipos técnicos identifiquen áreas de vacancia a partir del análisis del contexto socio-económico del área de influencia de cada sede. A su vez, estimula la articulación con otras instituciones públicas y privadas preocupadas por el devenir del sector de la salud, en este caso la salud bucal, para encontrar soluciones innovadoras.

La presente propuesta se alinea con el interés de la UNRN por dar respuestas a la sociedad en la que está inserta sosteniendo el principio de asociatividad como una estrategia para el desarrollo y la calidad.

El Programa de Posgrado en Odontopediatría se inserta de esta manera en el Eje N° 2 del

apartado referido a Docencia, Extensión y Vida Estudiantil del PDI de la UNRN, que se refiere a la ampliación de la oferta de pregrado, grado y posgrado.

Concretamente, los fundamentos se basan en la necesidad que tiene el sector de la salud - específicamente de la salud bucal en la región Norpatagónica-, en dar respuesta a carreras de posgrado vinculadas a la odontología.

Por otro lado, al analizar las líneas de intervención efectivas para reconvertir el perfil de patología de la población, surge como meta prioritaria la salud infantil. Los estudios epidemiológicos en este país, especialmente los referidos a caries dental, evidencian la necesidad de comenzar muy tempranamente la atención odontológica de la población. En el área de influencia de la Universidad Nacional de Río Negro la patología bucal prevalente es la caries dental, seguida de patologías gingivales, estomatológicas y traumatismos dentales.

Los resultados epidemiológicos obtenidos durante el desarrollo de los programas de extensión "Programa escolar focalizado a la promoción de la salud y la educación para el autocuidado bucal Anai Mapu" Programa de Atención Escolar en el marco de un currículo integrado de odontología, registraron un CPOS de 3 + 0.6 (componente C 2.43) y un CEOS de 16 + 025 (componente C 4.60).

En la zona sur de Argentina la Especialidad en Odontopediatría es un área de vacancia, por lo que es preocupante el perfil epidemiológico de la caries dental, y la prevalencia de enfermedades bucales en la niñez es alta y supera la media de otros países (Bordoni, 2010). Esta propuesta reconoce como modelo la necesidad de formar recursos humanos acordes al perfil epidemiológico de la comunidad. La salud bucal del/de la niño/a y del/de la adolescente son prioritarias en las sociedades desarrolladas y en desarrollo. Factores biológicos y no biológicos referidos a aspectos socioeconómicos, ambientales y del propio sistema de salud, se hallan comprometidos en el inicio y evolución de las enfermedades bucales.

En la actualidad el campo de acción de la odontopediatría se ve ampliado, y los conocimientos necesarios se multiplican, debido a la modificación del perfil de los pacientes. Acceden a la atención, niños/as desde el nacimiento, pacientes con compromiso médico y con discapacidades. Por otro lado, la situación socio-económica de la región ha agravado los perfiles de patología haciéndolos más complejos y difíciles de resolver. Al ocuparse del ser humano en el comienzo de la vida, y definir, como consecuencia, parte del futuro de su ciclo vital, la Odontopediatría, asume un verdadero liderazgo dentro del campo disciplinar odontológico (Egozcue, 1988), se relaciona con los fundamentos de la conducta infantil, del

trabajo interdisciplinario y con la incorporación de profesionales de diferentes especialidades que permiten una atención cada vez más integral.

Los considerables y acelerados cambios que se viven, en particular en educación, exigen analizar y evaluar las condiciones actuales, a fin de replantear y proponer programas y estrategias que cumplan con las características y demandas reales del contexto estatal, nacional e internacional. La Universidad Nacional de Río Negro fue creada por la Ley Nacional N° 26.330, promulgada el 19 de diciembre de 2007; la Carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Río Negro creada en el 2009, constituye un espacio de capacitación académica, científica, de actualización y perfeccionamiento en la prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles, mejora la calidad de vida, con acciones durante todo el curso de vida, iniciando desde el periodo pre concepción, prenatal y post natal, continuando en todas las etapas de la vida.

La Carrera de Odontología de la UNRN presenta una matrícula por cupo, teniendo en cuenta los recursos humanos y la infraestructura existente, de 120 ingresantes por año; siendo el promedio de egresados de 24 alumnos por año.

En el marco de la Carrera de Odontología, tanto las Prácticas Sociales Curriculares como los proyectos de extensión realizados (Promoción de la salud y educación para el autocuidado bucal, en comunidades mapuches de la provincia de Río Negro; Programa Escolar focalizado a la promoción de la salud y la educación para el autocuidado bucal Anai Mapu; Programa de atención integral de la salud bucal en niños escolarizados con fuerte componente preventivo - Anai Mapu"; "Promoción de la salud y la educación para el autocuidado bucal en migrantes bolivianos de la ciudad de Allen en la provincia de Río Negro" "Promoción de la salud y la educación para el autocuidado bucal en la comunidad boliviana de la ciudad de Allen en la provincia de Río Negro"; "Al sur Una línea saludable- Atención primaria de la salud bucal"; "Promoción de la salud bucal"; "Cáncer bucal"; "La salud en Línea Prahuaníyeu Sur APS Bucal"; "Programa de extensión Víctor Brion: un programa en boca de todos"; "Programa Odontología Lic. Perla Brevi"), generan espacios extramuros (escuelas, hospitales) que permiten al/a la estudiante acercarse a la situación actual de la región.

El Programa de Posgrado en Odontopediatría adopta esta modalidad desarrollada en la Carrera de Odontología permitiendo que el/la estudiante de la carrera realice una lectura de la realidad odontológica-social y de las necesidades sentidas de la población. De esta manera, al finalizar el nivel 1 del programa el cursante estará capacitado/a para elaborar, no sólo, estrategias de promoción de la salud sino también prevención y tratamiento de

enfermedades mediante el trabajo de campo en el seno de la comunidad y para construir una interrelación con los sectores sociales que la componen.

#### e. Objetivos

##### Objetivo General

Formar profesionales altamente calificados en la Odontopediatría, con capacidades y aptitudes que permitan prevenir tempranamente enfermedades bucales, tomando como marco de referencia al/a la paciente infantil como un ser único, valioso y diferente.

##### Objetivos Específicos

- Incorporar una concepción integral del/de la paciente pediátrico/a y su grupo familiar.
- Diagnosticar, prevenir y tratar problemas de salud bucal en bebés, niños/as y adolescentes con criterio integral y preventivo.
- Diagnosticar las interferencias en el desarrollo normal de los maxilares y de la oclusión en niños/as y adolescentes.
- Resolver las situaciones traumáticas en la práctica diaria. Diagnosticar y tratar las alteraciones de tejidos blandos.
- Programar, fundamentar, ejecutar y evaluar planes de tratamientos individuales y colectivos para la resolución de problemas de salud bucal en bebés, niños/as y adolescentes con diferentes niveles de riesgo biológico/sistémico y psicosocial con énfasis en las características materiales, sociales y culturales de nuestra región, con una visión integral, fundamentada en principios científicos y éticos.
- Desarrollar y fortalecer una conducta crítica basada en la evidencia que permita revisar las técnicas de diagnóstico y tratamiento integrales en Odontopediatría.
- Integrar equipos interdisciplinarios para mantener la salud, realizar y elaborar programas de atención bucal integral con alto componente preventivo desde la etapa prenatal hasta la adolescencia.
- Desempeñarse en diferentes ámbitos profesionales integrando equipos interdisciplinarios.

## f. Contenidos

### Módulo I (180 h).

Crecimiento y desarrollo I: Crecimiento y desarrollo de la cara y los maxilares. La función como estímulo para el crecimiento sutural y aposicional. Deglución, masticación, respiración. Desarmonías. Anomalías adquiridas. Hábitos infantiles: respiración bucal, succión digital, de labios, de objetos, deglución atípica. Características del arco primario. Erupción dentaria. Ajuste de la dentición mixta.

Mantenimiento de los espacios

Concepción Integral del paciente: Enfoque Psicológico I: El niño y su familia en la Historia de la Humanidad. Crecimiento, desarrollo y maduración de la conducta del niño. La situación odontopediátrica.

Estructura psíquica. Instancias psíquicas. Teoría de Freud. Angustia y mecanismos de defensa. Manifestación en la clínica odontopediátrica.

Psicología evolutiva. Gesell. Evolución del niño. Desarrollo de la inteligencia (Piaget, Brunner). Etapas de Erickson y su relación con otras teorías.

Temores que surgen en la atención clínica. Individuación. Los padres en el consultorio. Manejo de situaciones difíciles: anestesia, extracciones, endodoncia. Psicoprofilaxis quirúrgica. Primera visita. La sala de recepción. Motivación: recaudos mínimos a tener en cuenta.

La familia. Vínculos. Tipos de familia. Límites, contención. Relación con los acompañantes del niño. La familia como defensa de la vida y pilar del desarrollo social, cultural y ético del niño.

El primer año de vida del niño en relación a la situación odontopediátrica. Importancia de la lactancia materna.

Odontopediatría y Comunidad I: La institución escolar como mediador para la promoción de la salud. El/La docente y su rol en la educación para la salud del/de la niño/a y su contexto familiar. El niño preescolar, el escolar en 1° y 2° ciclo. Enfermedades bucales prevalentes y su relación con la salud general.

Enfermedades crónicas no transmisibles y factores de riesgo. Programas preventivos en escolares. Programas preventivos enfocados hacia la comunidad. Objetivos, estrategias, metas, recursos y evaluación de los resultados.

Análisis del impacto del programa en la comunidad.

Salud bucal del niño en los primeros mil días Los primeros 1000 días y su influencia en el desarrollo del niño. Cómo está compuesto este período. (gestación 270, primer año 365,

segundo año 365) Integración de la interdisciplina entre Odontología, Obstetricia y Pediatría. Mantenimiento de la salud bucal del bebé. Embarazo normal. Duración. Etapas. Embarazo con riesgo médico. Enfermedades sistémicas, diabetes, preeclampsia, enfermedades infecciosas, consumo de sustancias, Trombofilia. Las enfermedades gingivo periodontales en la gestante y su influencia en el parto prematuro y el bajo peso al nacer. Parto natural (vaginal) a término. El proceso fisiológico y su influencia en el desarrollo del bebé. Prematuridad. Factores que intervienen. Parto traumático y su influencia como posible factor etiológico de las disgnacias.

Lactancia materna exclusiva. Influencia en el desarrollo craneofacial. La microbiota intestinal y su influencia en la inmunidad. Contraindicaciones de la lactancia. Sustitutos. Alimentación complementaria. Caries de la infancia temprana (CIT) factores intervinientes. Microbiota. Disbiosis. Transmisión de la flora patogénica. Programas materno infantiles. Percepción de salud en las gestantes. Necesidades sentidas. El entorno y el contexto familiar como factor de riesgo y vulnerabilidad en el Binomio. Embarazo adolescente. Mitos populares sobre la odontología en el embarazo. Promoción de la salud. La higiene bucal en el niño. Pautas de alimentación saludable. Hábitos disfuncionantes. Uso adecuado y oportuno de sustitutos, mamadera, chupete. Atención odontológica enfocada al binomio con fuerte componente preventivo.

## **Módulo II (100 h)**

Ética en la clínica odontopediátrica: Ética en la clínica odontopediátrica. Importancia de la historia clínica. Consentimiento informado, veracidad y confidencialidad. Anamnesis. Examen clínico y radiográfico y fotográfico. Análisis de las características de los niños que participarán en el trabajo de campo.

Introducción a la clínica Odontopediátrica: Bioseguridad: Normas básicas para la descontaminación, acondicionamiento y esterilización del instrumental. Normativas durante la pandemia y post pandemia. Ergonomía. Manejo del sillón odontológico y posturas adecuadas del profesional y su ayudante para evitar alteraciones músculo esqueléticas. Fotografía Clínica. Justificación de su utilización y aportes en la clínica.

Técnicas adecuadas para la fotografía bucal.

Formación Técnico Científica primer nivel: Búsqueda bibliográfica. Bibliotecas virtuales. Motores de búsqueda en Internet. Bases de datos bibliográficos. Búsquedas por autor, tema, palabras clave, año, revista, etc. Límites. Lectura de trabajos científicos. Valoración de la originalidad de un trabajo científico, de la hipótesis, de la metodología

empleada y de las conclusiones Revistas de publicación periódica de impacto en Odontología y Odontopediatría. Lectura crítica de artículos científicos

Niños/as con riesgo médico y discapacidad I El/La niño/a con cardiopatía congénita, diabetes, enfermedad respiratoria, artritis reumatoidea juvenil, hipofosfatasa alcalina. Enfermedades dermatológicas con repercusión bucal. Adecuación del plan de tratamiento a las diferentes situaciones clínicas

### **Módulo III (152 h)**

Enfermedades prevalentes I: Cardiología Cariología: Criterios diagnósticos. Enfoque de riesgo. Indicadores de riesgo. Ventana de infectividad.

Medidas preventivas: Control mecánico y químico del biofilm. Fluoruros. Mecanismo de acción. Tratamiento del surco en riesgo. Racionalización del consumo de hidratos de carbono. Plan de tratamiento individualizado, integral y con fuerte componente preventivo. Protocolos para la atención individual y comunitaria.

Histología y anatomía dentarias en relación a la Operatoria Dental y Endodoncia en la dentición primaria. Materiales dentales en la clínica odontopediátrica. Nuevos sistemas adhesivos. Ionómeros vítreos. Técnica ART. Composites. Remineralizantes. Coronas de acero y estéticas. Operatoria dental de las piezas primarias.

Diagnóstico pulpar. Criterios de selección para las diferentes drogas utilizadas en piezas dentarias primarias y permanentes jóvenes. Protección dentino-pulpar. Criterios para evaluar la necesidad de recubrimientos dentales. Tratamientos pulpares en piezas primarias. Radiología en la clínica odontopediátrica.

Enfermedades prevalentes II: Periodontología: Enfermedades Gingivoperiodontales: La encía normal. Epidemiología y Etiología de las lesiones gingivales y periodontales en pacientes pediátricos. Diagnóstico. Índices gingivales. Tratamiento. Protocolos de atención. Enfermedades necrosantes. Periodontitis Farmacología clínica aplicada.

Problemas de los tejidos duros y blandos:

Traumatismos Dentarios I: Prevención de traumatismos dentarios. Los accidentes y el accidentarse. La situación odontológica especial. Secuelas pulpares y periodontales de los traumatismos dentales. Respuesta biológica de los tejidos a los traumatismos. Tratamiento de las urgencias traumáticas. Ferulización. Manejo de los materiales utilizados entre sesiones en tratamientos con ápice abierto y pulpa necrótica. Manejo de las reabsorciones asociadas a traumatismos. Presentación de pacientes con seguimientos y controles clínicos a distancia.

Estomatología I: Lesiones elementales de la mucosa. Lesiones estomatológicas en el primer año de vida. Enfermedades Virales. Candidiasis. Aftas. Farmacología asociada a estomatología

Cirugía: Diagnóstico Manejo de elementos auxiliares del diagnóstico. Trabajo multidisciplinario. Profilaxis pre y posquirúrgica. Resolución de urgencias. Manejo del dolor y de las infecciones. Anestesia local infiltrativa y regional. Exodoncias simples de piezas primarias. Fundamentos teóricos científicos de la toma de decisiones. Exodoncias de piezas dentarias permanentes. Accidentes y complicaciones de las exodoncias en la dentición primaria y permanente: Acto quirúrgico. Postoperatorio. Farmacología. Complicaciones de la erupción dentaria: Cronología de la erupción. Patologías asociadas. Alteraciones sistémicas más comunes con repercusión en el desarrollo dentario (forma y número): Clasificación y tratamientos. Interpretación de imágenes.

#### **MÓDULO IV (260h)**

Clínica odontopediátrica Aplicación de las normas de bioseguridad. Confección de la Historia clínica, evaluación de los factores de riesgo cariogénicos y gingivoperiodontales. Toma de decisiones para la planificación de actividades y tareas en niños y adolescentes.

Motivación. Protocolo fotográfico, clínico y radiográfico.

Inactivación de caries, enseñanza de higiene, aplicación e indicación de fluoruros.

Atención integral personalizada. Uso de anestesia local y regional. Clínica de los tratamientos pulpares y de la restitución de la integridad coronaria. Exodoncias simples de piezas primarias. Rehabilitación de la oclusión: Control de la longitud del arco. Clínica del/de la bebé/a.

#### **g. Metodología**

**Modalidad:** La modalidad de dictado del Programa de Especialidad en Odontopediatría Nivel 1 es presencial y modularizado, orientado a asegurar la articulación teórico-práctica clínica.

La forma de abordar al/a la niño/a y al/a la adolescente será por resolución de problemas y talleres de reflexión sobre la práctica.

Los contenidos se desarrollarán en 2 semestres, con una carga horaria de 692 horas, distribuidas en: 470 horas de prácticas y 222 horas teóricas

Las horas bajo la modalidad a distancia, serán dictadas a través de la plataforma Moodle de

la Universidad Nacional de Río Negro, garantizando la eficacia del proceso de enseñanza y aprendizaje en todas sus facetas, fomentando la consecución de los objetivos, adquisición de los contenidos, competencias y destrezas previstos para la intervención formativa.

Los contenidos asincrónicos se realizarán en videos pensados por el/la docente a cargo de la temática cuya duración no deberá exceder los 10 minutos y serán realizados según las pautas establecidas en el "Manual de uso del Aula virtual" . Cada docente elaborará la cantidad de videos que considere necesario.

Los contenidos sincrónicos: con la premisa de haber visto y leído los contenidos asincrónicos el/la docente y el/la tutor/a de la asignatura establecerán encuentros sincrónicos donde se profundizarán los contenidos teóricos y su vinculación con la práctica. Estos encuentros servirán como espacio de profundización, intercambio, evacuación de dudas de los contenidos proporcionados.

**Como factor de calidad en el proceso de formación de cada estudiante de posgrado** se realizarán tutorías con el fin de generar un espacio facilitador para la construcción progresiva de su competencia profesional, Este apoyo se concreta mediante la atención personalizada a un/a alumno/a o a un grupo reducido de ellos/as por parte de docentes, cuya finalidad es la de mejorar el aprovechamiento de los/as tutorados/as y promover su desarrollo integral.

Se prevé que la concurrencia será semanal, de lunes, martes, miércoles, jueves, viernes una vez por mes (4ta semana del mes)

Las actividades de formación práctica obligatorias incluirán:

- Actividades de integración teórico/prácticas, representan el 20% de la carga horaria total de la carrera, tiene por objetivo integrar los conocimientos teóricos con las prácticas profesionales. Se desarrollarán ateneos, seminarios de investigación, uso de tecnologías, talleres, búsqueda bibliográfica, etc.
- Actividades clínicas asistenciales, representan el 80% de la carga horaria total de la carrera, asegurará la adquisición de las habilidades y destrezas en todos los procedimientos que le permitan al cursante programar, fundamentar, ejecutar y evaluar planes de tratamiento individuales y colectivos para la resolución de problemas de salud bucal en bebés, niños y adolescentes con diferentes niveles de riesgo biológico/sistémico y psicosocial con énfasis en las características materiales, sociales y culturales de nuestra región, con una visión integral, fundamentada en principios científicos y éticos. Las actividades descriptas en ámbitos clínicos con pacientes, serán supervisadas en su totalidad.

- Las actividades de investigación y extensión tienen por objetivo que el/la estudiante adquiera las competencias, habilidades y destrezas en la producción de conocimientos relevantes y prestación de servicios a la comunidad, el abordaje del/de la niño/a/adolescente en su contexto, como así también la planificación de programas de promoción y prevención de la salud bucal en niños/as hospitalizados/as.

#### **Fundamentación de la evaluación.**

El Programa de formación se basa en un continuo aprendizaje, favorecido por el contacto permanente con los/as pacientes y el grupo docente. El objetivo es lograr competencia profesional, es decir, la utilización de conocimientos, habilidades, actitudes y juicio clínico para desarrollar en forma eficaz las acciones que corresponden al campo de la práctica diaria. La evaluación de los aprendizajes son parte fundamental de este sistema.

La evaluación se realizará en los campos cognitivos, de destrezas, actitudinales y clínico. La evaluación de los conocimientos se realizará a través de evaluaciones parciales de cada módulo (escritas y orales) y al finalizar cada período lectivo una evaluación final sumativa domiciliaria y una evaluación presencial Examen Clínico Estructurado y Objetivo (ECEO) en el que se evalúan las competencias clínicas.

La evaluación domiciliaria consistirá en un examen escrito semiestructurado domiciliario, individualizado se realizará en el mes de noviembre, basado en la resolución de problemas, para el que deberán consultar la bibliografía recomendada para esa instancia, la devolución del examen se realizará en un lapso de 7 días.

El Examen Clínico Estructurado y Objetivo (ECEO) se llevará a cabo en el mes de diciembre. Consistente en estaciones secuenciales donde cada cursante deberá resolver en 10 minutos el problema concreto (situación clínica) que se presente en cada una de ellas. Las estaciones se referirán a un componente específico de una competencia (diagnóstico radiográfico, diagnóstico de la oclusión sobre modelos, diagnóstico de lesiones estomatológicas sobre fotografías, destrezas en el tallado de cavidades y adaptación de coronas preformadas de acero, redacción de folletos, actitudes, etc.) Las mismas estarán identificadas y ambientadas para la situación planteada según la forma habitual de trabajo del Programa a de Especialización en odontopediatría. Un ECEO con un alto número de estaciones permite realizar una evaluación integral. Al mismo tiempo, provee una retroalimentación fundamentada a los/as estudiantes y docentes respecto del aprendizaje, útil para la revisión de programas. Desde que fue implementado por primera vez en 1975, el ECEO ha sido utilizado en prestigiosas instituciones para la evaluación de alumnos/as de

grado y posgrado. Con esta metodología de evaluación se espera identificar las necesidades específicas de cada cursante con el objeto de programar estrategias (talleres, rotaciones especiales, actividades supervisadas) que le permitan alcanzar las competencias necesarias.

La evaluación de las destrezas se realizará durante cada una de las actividades clínicas utilizando listas de cotejo para aquellas tareas de mayor complejidad (operatoria dental, tratamientos pulpares, etc.).

Al finalizar el curso el/la alumno/a presentará a sus docentes y compañeros una exposición con apoyo visual (power point o similar) con la historia, diagnóstico clínico y radiográfico y plan de tratamiento de un/a paciente atendido y dado de alta.

La evaluación actitudinal se realizará durante toda el programa, estará a cargo de los/as diferentes docentes. Serán evaluados la relación docente-alumno/a; del alumno/a con el paciente, cumplimiento de horarios, cumplimiento de normas de bioseguridad, mantenimiento del orden de la clínica, organización del instrumental y materiales de trabajo, capacidad para realizar diagnósticos, resolución autónoma de situaciones clínicas y el desempeño en la relación con los padres del paciente.

#### **h. Resultados esperados:**

El y la estudiante, deberán alcanzar las competencias exigidas para la graduación. Las mismas consisten en realizar las siguientes prácticas mínimas y/o tipo de intervenciones:

- Haber programado, fundamentado, ejecutado y evaluado planes de tratamiento individuales para la resolución de problemas de salud bucal en bebés, niños y adolescentes con diferentes niveles de riesgo biológico/sistémico y psicosocial con énfasis en las características materiales, sociales y culturales de nuestra región, con una visión integral, fundamentada en principios científicos y éticos Haber integrado equipos interdisciplinarios para mantener la salud, realizar y elaborar programas de atención bucal integral con alto componente preventivo desde la etapa prenatal hasta la adolescencia.
- Haber resuelto las situaciones traumáticas en la práctica diaria. Diagnosticar y tratar las alteraciones de tejidos blandos
- Haber participado en un programas de promoción de la salud como estrategia para el fomento de estilos de vida saludables

<b>i. Cronograma de Actividades:</b>		
<b>Mes</b>	<b>Unidad/ tiempo</b>	<b>Actividad</b>
Abril Diciembre	- 80 h	CONCEPCION INTEGRAL DEL PACIENTE: ENFOQUE PSICOLOGICO 1
Abril Diciembre	- 50 h	CRECIMIENTO Y DESARROLLO I
Abril Diciembre	- 30 h	ÉTICA EN LA CLINICA ODONTOPEDIATRICA
Abril. Junio	40 h	ENFERMEDADES PREVALENTES I: Cariología
Abril Noviembre	- 26 h	PROBLEMAS DE TEJIDOS DUROS I: Traumatismos dentarios
Abril Diciembre	- 60 h	CIRUGÍA: DIAGNÓSTICO
Abril Diciembre	- 60 h	ODONTOPEDIATRÍA Y COMUNIDAD 1
Abril Diciembre	- 260 h	CLINICA ODONTOPEDIATRICA I
Mayo- Junio	16 h	ENFERMEDADES PREVALENTES II: Periodontología
Junio Diciembre	- 20 h	FORMACIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA PRIMER NIVEL
Agosto- Septiembre	10 h	PROBLEMAS DE TEJIDOS BLANDOS II: ESTOMATOLOGÍA
junio- diciembre	20 h	SALUD BUCAL DEL NIÑO EN LOS PRIMEROS MIL DÍAS

Octubre- diciembre	20 h	NIÑOS CON RIESGO MÉDICO Y DISCAPACIDAD I
-----------------------	------	--

**j. Carga horaria total:** 692h – 100%

Carga horaria práctica: 470h – 68%

Carga horaria teórica: 222h - 32%

**k. Criterios de aprobación y acreditación:**

- Cumplir con el mínimo de 70% de asistencia a las actividades teóricas y prácticas.
- Aprobar la evaluación domiciliaria En caso de desaprobación el/la estudiante contará con una instancia de recuperación.
- Aprobar las actividades no clínicas:
  - Elaboración de un trabajo personal de reflexión y revisión bibliográfica sobre algún contenido tratado a lo largo del desarrollo de Ética en la clínica Odontopediátrica.
  - Ejecución y defensa oral del trabajo de revisión bibliográfica desarrollado en Formación técnico Científica.
  - Evaluación de un informe escrito referido a una base territorial enmarcada en Odontopediatría y Comunidad 1.
- Aprobar las actividades clínicas supervisadas o Evaluación práctica de las competencias esenciales y accesorias de Introducción a la Clínica odontopediátrica con listas de cotejo durante la actividad clínica en la asignatura Clínica Odontopediátrica I o Alta integral (monitoreo en salud) del segundo nivel de resolución clínica (indicador de corte INT (Bordoni 1989/2022) ICDAS2 (Pitz 2004/2005; Ismail 2007) de cinco (5) pacientes con edades comprendidas entre 3 y 16 años. El docente responsable asignará la complejidad del caso clínico según el momento de formación alcanzada por el alumno o Alta integral (monitoreo en salud) de dos (2) pacientes que pertenezcan a la clínica del bebé.
- Aprobar la evaluación final integradora la cual consiste en exponer y defender en ateneo la presentación clínica de uno/a de los/as pacientes. De este modo la evaluación final se compone de la evaluación práctica y teórica y busca integrar contenidos trabajados realizados.
- Aprobar el ECEO con el 60% de respuestas correctas.

## I. Bibliografía

- Biondi A.M. Cortese S. ODONTOPEDIATRÍA Fundamentos y prácticas para la atención integral personalizada. Buenos Aires: Ed. Alfaomega; 2011
- Biondi A.M. Cortese S. ODONTOPEDIATRÍA Fundamentos y prácticas para la atención integral personalizada. Buenos Aires: Corpus, 2019.
- Asociación Argentina de Odontología para Niños. Recomendaciones para las buenas prácticas en Odontopediatría. Boletín AAON. 2013/2014: 42/43 (2, 3 /1): 1-96
- Ainamo A, Kishima T, Kimura S, Takiguchi M, Ooshima T, Hamada S, Morisaki I. Periodontopathic bacteria in children with Down syndrome. J Periodontol 2000; 71: 249–255.
- Andreasen, J. O; Bakland, L. K; Flores, M. T; Andreasen, F. M; Andersson, L. A J. Manual de lesiones dentarias traumáticas Caracas: AMOLCA; 2012.
- Axelsson P. Diagnosis and risk prediction of periodontal diseases. Chicago: Quintessence Publishing Co., 2002; 3:152-61.
- Bagan JV, Scully C. Medicina y Patología Oral. Valencia: Editorial Medicina Oral; 2006.
- Barnes L, Evenson JW, Reichart P, Sidransky D. WHO Classification of Tumours. Pathology & Genetics Head and Neck Tumours. Lyon: IARC Press; 2005.
- Barrancos Mooney J, Barrancos P. Operatoria Dental. Integración Clínica. 4ª ed. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana; 2006.
- Bertone M, Zaiden S. Blanqueamiento dentario. Aplicaciones clínicas. Rev Fac Odont UBA 2008; 23 (54-55):19-25.
- Bordoni N, Escobar Rojas A, Castillo Mercado R. Odontología Pediátrica. La salud bucal del niño y el adolescente en el mundo actual. Buenos Aires: Edit Med Panam 2010.
- Cawson R, Odell E W. Fundamentos de medicina y patología oral. 8ª ed. España: Editorial Elsevier; 2009.
- Darby I, Curtis M: Microbiology of periodontal disease in children and young adults. Periodontology 2000. 2001; 26:33–53
- De Figueiredo Walter L R; Ferelle, A; Issao, M. Odontología para el bebé. Caracas: Actualidades Médico Odontológicas Latinoamérica; 2000.
- Dean J, Avery DR, McDonald RE. Odontología para el Niño y Adolescente de McDonald y Avery 9ª edición. Caracas: Ed Amolca, 2014.
- Fernández Cancela LE. Control de la integridad del arco en pacientes adolescentes. Rev Cúspide Fundación CREO 2009; 19: 28-31.
- Fernández de Preliasco V; Benchuya C; Paván V; de la Cal C; Ganzinelli S; Sterin de

- Borda L. IL-1 $\beta$  and PGE<sup>2</sup> levels are increased in the saliva in children with Langerhans cell histiocytosis. *J Oral Pathol Med.* 2008; 37:522-527.
- Genco R, Williams R. *Enfermedad Periodontal y Salud General: Una Guía para el Clínico.* Professional Audience Communications. Inc. Yardley, Pennsylvania, USA 2011: Disponible en: <http://www.colgateprofesional.com.gt/LeadershipGT/NewsArticles/pdf/LibroEnfermedadPeriodontalPag0101.pdf>
  - Giglio, M, Nicolosi L. *Semiología en la práctica de la Odontología.* Santiago: Editorial McGraw-Hill-Interamericana; 2000.
  - Glassman P; Miller C. Dental disease prevention and people with special needs. *Ann Pharmacother.* 2000; 34(3): 300-3.
  - Gómez de Ferraris, ME. Campos Muñoz, A *Histología, Embriología e Ingeniería Tisular Bucodental.* 3<sup>a</sup> ed. Buenos Aires: Edit Med Panam 2009.
  - Greenhalgh T. *Cómo leer un artículo científico. Las bases de la Medicina Basada en la Evidencia.* BMJ Books; 2001.
  - Hargreaves, K M; Cohen, S. *Vías de la pulpa.* 10<sup>a</sup>. ed. Barcelona: Elsevier Masson, 2011.
  - Lanata E y col. *Operatoria Dental* 2<sup>o</sup> ed. Buenos Aires: Alfaomega Grupo Editor Argentino. 2011.
  - Laskaris, G. *Patología de la Cavidad Bucal en Niños y Adolescentes* Caracas: AMOLCA; 2001.
  - Lindhe, J. *Periodontología clínica e implantología odontológica.* 4<sup>a</sup>. ed. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana; 2005.
  - Mericq V. Alteraciones de las fosfatasas alcalinas en pediatría. *Medwave.* 2005;5(4) doi: 0.5867/medwave.2005.04.1401
  - Mucci, M. *Psicoprofilaxis quirúrgica: una práctica en convergencia interdisciplinaria.* Buenos Aires: Paidós; 2004
  - Neville B, Damm DD, Allen CM, Bouquot J. *Oral & Maxillofacial pathology.* 3<sup>a</sup> ed. Editorial Elsevier. 2008.
  - Okeson J. *Oclusión y Afecciones Temporomandibulares.* 6<sup>o</sup> ed. Madrid: Ed. Elsevier; 2008.
  - Polit, D. y Hungler, B. *Investigación Científica: en ciencias de la salud.* 6<sup>a</sup> ed. México: McGraw-Hill; 2000.
  - Ricón L. *La relación terapéutica.* Buenos Aires: Editorial Polemos; 2003.
  - Sigalas E, Regan J, Kramer P, Witherspoon D; Opperman L: *Survival of human*

- periodontal ligamento cells in media proposed for transport of avulsed teeth. *Dental Traumatol* 2004; 20 (1): 21-8 Srividya Kidambi, Shailendra B. Patel Cap.VIII. Desarrollo de condiciones y deformidades adquiridas en Genco RJ y Williams RG: *Enfermedad Periodontal y Salud General*. Producción Gráfica Editores SA, Colombia, 2011.
- Meyle J, Gonzales J. Influences of systemic diseases on periodontitis in children and adolescents. *Periodontol* 2000. 2001; 26: 92–112.
  - McEvilly A. Coping with childhood diabetes. *Diabetes Care Team* 1996; 5: 6–7.
  - Hedge S, Munshi AK. Influence of the maternal vaginal microbiota on the oral microbiota of the newborn. *J.Clin.Pediatric Dent* 1998; 22(4) 317-21.
  - Piovano S: Factores y nivel de riesgo de las enfermedades producidas por el biofilm de placa. *Revista Facultad de Odontología (UBA)*, 2004. 19 (47): 33-42.
  - Mariotti A. Dental plaque induced gingival diseases. *Ann Periodontol* 1999; 4:7-19.
  - Bascones Martínez A, Aguirre Urizar JM, Bermejo Fenoll A. Documento de consenso sobre el tratamiento antimicrobiano de las infecciones bacterianas odontogénicas. *Av. Odontoestomatol* 2005; 21-6:311-331.
  - Meyle J, Gonzales J. Influences of systemic diseases on periodontitis in children and adolescents. *Periodontol* 2000. 2001; 26: 92–112.
  - Kinane DF, Cullen CF, Johnston FA, Evans CW. Neutrophil chemotactic behaviour in patients with early-onset forms of periodontitis. I. Leading front analysis in Boyden chambers. *J Clin Periodontol* 1989;16: 242–246.
  - Kinane DF, Cullen CF, Johnston FA, Evans CW. Neutrophil chemotactic behaviour in patients with early-onset forms of periodontitis. II. *J Clin Periodontol* 1989;16: 242–246.
  - Marsh JCW, et al. Guidelines for the diagnosis and management of aplastic anaemia. *Br J Haematol*. 2009; 147:43-70.
  - Scheinberg P, et al. Predicting response to immunosuppressive therapy and survival in severe aplastic anaemia. *Br J Haematol*. 2008; 144: 206-216.
  - Gupta V, et al. Impact of age on outcomes after bone marrow transplantation for acquired aplastic anemia using HLA-matched sibling donors. *Haematologica*. 2010; 95 (12): 2119-2125.
  - Guinan EC. Diagnosis and management of aplastic anemia. *Hematology*. 2011: 76-81.
  - Sonis AL, Tarbell N, Valachovic R, Gelber R, Schwenn M, Sallan S: Dentofacial development in long-term survivors of acute lymphoblastic leukemia: a comparison of three treatment modalities. *Cancer*.1990;15;66(12):2645-52.
  - Fadda G, Campus G, Lugliè P. Risk factors for oral mucositis in paediatric oncology

- patients receiving alkylant chemotherapy. *BMC Oral Health*. 2006; 18;6:13.
- Watanabe H, Umeda M, Seki T, Ishikawa I. Clinical and laboratory studies of severe periodontal disease in an adolescent associated with hypophosphatasia. A case report. *J Periodontol* 1993;64: 174–180.
  - Alonso G, Varsavsky M, Muñoz-Torres M. Hypophosphatasia: new therapeutic approaches. *Med Clin (Barc)*. 2009; 132:108-11.
  - Mornet E, Beck C, Bloch-Zupan A, Girschick H, Le Merrer M. Clinical utility gene card for: hypophosphatasia. *Eur J Hum Genet*. 2011; 19(3).
  - Javeria S, Neelofar M. Papillon-Lefevre syndrome. *J Ayub Med Coll Abbottabad*. 2005; 17(2):85-7.
  - Bullon P, Pascual A, Fernandez Novoa MC, Borobio MV,
  - Muniain MA, Camacho F. Late onset Papillon-Lefevre syndrome? A chromosomic, neutrophil function and microbiological study. *J Clin Periodontol* 1993;20: 662–667
  - Laass MW, Hennies HC, Preis S, Stevens HP, Jung M, Leigh IM, Wienker TF, Reis A. Localisation of a gene for Papillon-Lefevre syndrome to chromosome 11q14-q21 by homozygosity mapping. *Hum Genet* 1997;101:376–382.
  - Ishikawa I, Umeda M, Laosrisin N. Clinical, bacteriological, and immunological examinations and the treatment process of two Papillon-Lefevre syndrome patients. *J Periodontol* 1994; 65:364–371.
  - Soskolne WA, Stabholz A, Van Dyke TE, Hart TC, Meyle J. Partial expression of the Papillon-Lefevre syndrome in 2 unrelated families. *J Clin Periodontol* 1996;23: 764–769.
  - Kilpatrick SE, Wenger DE, Gilchrist GS, Shives TC, Wollan PC, Unni KK. Langerhans' cell histiocytosis (histiocytosis X) of bone. A clinicopathologic analysis of 263 pediatric and adult cases. *Cancer* 1995; 15;76(12):2471-2484.
  - 32. Kumar N, Sayed S, Vinayak S. Diagnosis of Langerhans cell histiocytosis on fine needle aspiration cytology: a case report and review of the cytology literature. *Patholog Res Int*. 2011;20;2011:439518.
  - Berres ML, Merad M, Allen CE. Progress in understanding the pathogenesis of Langerhans cell histiocytosis: back to Histiocytosis X? *Br J Haematol*. 2015;169(1):3-13.
  - Chandekar SA, Shah VB, Kavishwar V. cytological diagnosis of Langerhans cell histiocytosis with cutaneous involvement. *J Cytol*. 2013;30 (1):81-3.
  - 35 Braier J, Rosso D, Pollono D, Rey G, Lagomarsino E, Latella A, Zubizarreta P. Symptomatic bone langerhans cell histiocytosis treated at diagnosis or after reactivation with indomethacin alone. *J Pediatr Hematol Oncol*. 2014;36(5):e280-4.

- Benchuya C, Paván V, Gualtieri A, Fernández de Preliasco V. The concentration of il-1 $\beta$  in saliva of children with oral lesions associated to histiocytosis. *Acta Odontol Latinoam.* 2015; 28(2):167-73.
- Preliasco VF; Benchuya C; Paván V; de la Cal C; Ganzinelli S Sterin\_Borda L.. IL-1 $\beta$  and PGE2 levels are increased in the saliva in children with Langerhans cell histiocytosis. *J Oral Pathol Med* 2008; 37(9): 522-7.
- Esen A, Dolanmaz D, Kalayci A, Günhan O, Avunduk MC. Treatment of localized Langerhans' cell histiocytosis of the mandible with intralesional steroid injection: report of a case. *Oral Surg Oral Med Oral Pathol Oral Radiol Endod.* 2010 Feb;109(2): e53-8
- Lee SH, Yoon HJ. Intralesional infiltration of corticosteroids in the treatment of localized Langerhans cell histiocytosis of the mandible: report of two cases. *Oral Surg Oral Med Oral Pathol Oral Radiol.* 2013; 116(4):e255-60.
- Pinson M, Hoffman WH, Garnick JJ, Litaker MS. Periodontal disease and type I diabetes mellitus in children and adolescents. *J Clin Periodontol* 1995; 22: 118–123
- Van Dyke TE, Levine MJ, Genco RJ. Neutrophil function and oral disease. *J Oral Pathol* 1993; 14: 95–120
- Porter SR, Luker J, Scully C, Oakhill A. Oral features of a family with benign familial neutropenia. *J Am Acad Dermatol* 1994; 30: 877–880
- Flores Castillo DC., Rosales Berber MA, Santos Díaz MA, Noyola Frías MA, Ruiz Rodríguez MS, Pozos Guillén A, Garrocho Rangel JA: Manifestaciones orales y manejo de un paciente pediátrico con esclerodermia localizada: Revisión de literatura y reporte de un caso. *Odontol Pediatr* 2012; 11(1): 64-692.
- Orozco A, Zuluaga A, Ramos J, Herrera WL, Lotero MC: Manifestaciones bucales en una paciente con esclerodermia linear; reporte de un caso. *Revista CES Medicina.* Vol 14, Nro.2 Julio-Diciembre/2008.51-56.
- Guideline on Pediatric Restorative Dentistry; 2014. [http://www.aapd.org/media/Policias\\_Guidelines/G\\_Restorative.pdf](http://www.aapd.org/media/Policias_Guidelines/G_Restorative.pdf)
- Guideline on use of antibiotic therapy for Pediatric Dental Patients; 2014 [http://www.aapd.org/media/Policias\\_Guidelines/G\\_AntibioticTherapy.pdf](http://www.aapd.org/media/Policias_Guidelines/G_AntibioticTherapy.pdf)
- Clinical Guideline on Antibiotic Prophylaxis for Dental Patients at risk for infection; 2014. [http://www.aapd.org/media/Policias\\_Guidelines/G\\_AntibioticProphylaxis.pdf](http://www.aapd.org/media/Policias_Guidelines/G_AntibioticProphylaxis.pdf)
- Clinical Guideline on pediatric oral surgery; 2015. [http://www.aapd.org/media/Policias\\_Guidelines/G\\_OralSurgery.pdf](http://www.aapd.org/media/Policias_Guidelines/G_OralSurgery.pdf)
- Guideline on Adolescent Oral Health Care 2015

[http://www.aapd.org/media/Policias\\_Guidelines/G\\_Adoleshealth.pdf](http://www.aapd.org/media/Policias_Guidelines/G_Adoleshealth.pdf)

- Clinical Guideline on Antibiotic Prophylaxis for Dental Patients at risk for infection; 2014. [http://www.aapd.org/media/Policias\\_Guidelines/G\\_AntibioticProphylaxis.pdf](http://www.aapd.org/media/Policias_Guidelines/G_AntibioticProphylaxis.pdf)
- Cameron Angus C., Widmer. Richard P. Handbook of Pediatric Dentistry, 4th Edition. Mosby Elsevier Ed. 2013.
- Escobar Muñoz E. Odontología Pediátrica. Caracas Ed. Amolca 2004.
- Moyano, Hugo, and T. Ronconi. "Importancia de la interrelación entre deglución, respiración y postura en niños." *Ed. Acosta Hnos* (2002).
- Galetti, Silvia Cristina. "Respirar por la boca: consecuencias, prevención y tratamiento. Tips inclusivos para padres sobre el cuidado y el tratamiento de niños y no tan niños." (2016).
- Torres, Ramón. "Biología de la boca." *Estructura y función. Edit. Médica Panamericana. Buenos Aires, Argentina* (1973).
- Annunziato, Nelson F. "Los procesos plásticos del sistema nervioso." *Rev. Asoc. Argent. Ortop. Funcional Maxilares* (2001): 21-26.
- Emborg, Emilio E. "¿ Qué es hoy ortopedia funcional?". *Rev. Asoc. Argent. Ortop. Funcional Maxilares* (2002): 9-25.
- Carbone, Alfredo R. "Desarrollo cognoscitivo del niño: importancia en ortopedia maxilar funcional." *Rev. Asoc. Argent. Ortop. Funcional Maxilares* 33.1 (2002): 51-55.
- Annunziato, Nelson F., and Claudia Eunice N. de Oliveira. "Regeneración del sistema nervioso: factores neurotróficos." *Rev. Asoc. Argent. Ortop. Funcional Maxilares* (2004): 7-13.
- Lorenz, Graciela Inés. "Relación entre la contractura muscular y el crecimiento del cóndilo mandibular: introducción al trabajo de investigación" *La carga mecánica repetida potencia la expresión del mensajero en el cartilago condilar".* *Rev. Asoc. Argent. Ortop. Funcional Maxilares* (2018): 26-27.
- Alassia, Daniela, and Paola Blanco. "Tratamiento de ortopedia en niños especiales." *Rev. Asoc. Argent. Ortop. Funcional Maxilares* (2018): 7-12.
- para la Atención, Guías de Recomendaciones. "Integral de Adolescentes en Espacios de Salud Amigables y de Calidad." *Ministerio de Salud de la Nación* (2010).
- Hechavarria Martínez, Bárbara Olaydis, et al. "Salud bucal en la adolescencia." *Medisan* 17.1 (2013): 117-125.
- Cidoncha, G., Sánchez, G., Domínguez, E., Herrera, JI. Piercing oral: una amenaza para la salud periodontal. *Cient Dent* 2008; 5; 1:21-29.

- Tascón, Jorge Eduardo, and Gustavo Alonso Cabrera. "Creencias sobre caries e higiene oral en adolescentes del Valle del Cauca." *Colombia Médica* 36.2 (2005): 73-78.
- Gómez, Antonio, et al. "El "bullying" y otras formas de violencia adolescente." *Cuadernos de medicina forense* 48-49 (2007): 165-177.
- Cançado Figueiredo, Márcia, et al. "El papel del odontólogo como facilitador de la relación con el paciente adolescente: una revisión de literatura." *Odontoestomatología* 12.14 (2010): 15-28.
- Polis Yanes, C., Paredes Rodríguez, V.M., García-Riart Monzón, M., López-Pintor Muñoz, R. M., arriba de la Fuente, I., Hernández Vallejo, G. enfermedades de transmisión sexual. Manifestaciones orales. *Cient. Dent.* 2013; 10; 3: 173-183.
- de Dietistas, Asociación Argentina, and Nutricionistas Dietistas. "Guías Alimentarias para la población Argentina." *Buenos Aires* (2000): 50-2.
- Morales, Silvia Yolanda Alejandro, and Zaylin Brito Lorenzo. "Prevalencia y situación actual de la obesidad: ¿Cómo se construye su representación social?." *Ciencia Unemi* 7.12 (2015): 9-15.
- en Nutrición, Licenciatura. *Preferencias y conductas Alimentarias de los adolescentes*. Diss. Universidad Abierta Interamericana, 2011.
- Benarroch, Alicia, Silvia Pérez, and Javier Perales. "Factores que influyen en las conductas alimentarias de los adolescentes: Aplicación y validación de un instrumento diagnóstico." *Electronic journal of research in educational psychology* 9.3 (2011): 1219-1244.
- Jorquera Rodero, Mercedes. *Un taller de prevención para los trastornos de la conducta alimentaria en la Comunidad Valenciana*. Universitat de València, 2008.
- Jorquera Rodero, Mercedes. *Un taller de prevención para los trastornos de la conducta alimentaria en la Comunidad Valenciana*. Universitat de València, 2008.
- Zapata, María Elisa, Alicia Roviroso, and Esteban Carmuega. "La mesa argentina en las últimas dos décadas." *Cambios en el patrón de consumo de alimentos y nutrientes (1996-2013)*. Buenos Aires: CESNI (2016).
- Intra, María Victoria, Jesús Gil Roales-Nieto, and Emilio Moreno San Pedro. "Cambio en las conductas de riesgo y salud en estudiantes universitarios argentinos a lo largo del periodo educativo." *International journal of psychology and psychological therapy* 11.1 (2011): 139-147.
- Riquelme Pérez, M. "Educación para la salud escolar." *AEPap (Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria)* ed. *Taller de Educación para la salud en el ámbito*

- escolar. *Curso de Actualización Pediatría* (2006): 185-6.
- Bordoni, Noemí. (2010). Atención de la salud bucal y equidad sanitaria. En: Encrucijadas, no. 50. Universidad de Buenos Aires. Disponible en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires
  - Baum, Fran. "¡Salud para todos, ahora! Reviviendo el espíritu de Alma Ata en el siglo XXI." *Medicina social* 2.1 (2007): 37-46.
  - Osorio, Alexandra Giraldo, et al. "La promoción de la salud como estrategia para el fomento de estilos de vida saludables." *Revista hacia la Promoción de la Salud* 15.1 (2010): 128-143.
  - Gálvez Moya, Maydelis, Yarlen Arcia García, and Alexander Jova García. "Intervención educativa sobre salud bucal para gestantes." *Medicentro Electrónica* 22.1 (2018): 77-79.
  - Pécora, Alicia, et al. "Control prenatal tardío: ¿barreras en el sistema de salud?." *Revista del Hospital Materno Infantil Ramón Sardá* 27.3 (2008): 114-119.
  - Suárez, José Luis Castellanos, and Laura María Díaz Guzmán. "Embarazo, enfermedades sistémicas de alto riesgo y enfermedad periodontal." *Perinatología y Reproducción humana* 23.2 (2009): 65-73.
  - de Odontopediatría, Sociedad Española. "Protocolo de diagnóstico, pronóstico y prevención de la caries de la primera infancia." *Odontología Pediátrica* (2015).
  - Ruiz, Miriam Ester. *Estudio clínico epidemiológico de prevalencia de caries en niños de 0 a 30 meses y determinación de los factores de riesgo en una población de la ciudad de Berisso*. Diss. Universidad Nacional de La Plata, 2015.
  - García, Annet de la Caridad Alcolea, et al. "Asociación entre diabetes gestacional y salud oral en embarazadas." *16 de Abril* 56.265 (2017).
  - Gonzalez, Iván Andrés, M. S. Huespe, and Mónica Cristina Auchter. "Lactancia materna exclusiva factores de éxito y/o fracaso." *Revista de posgrado de la vía cátedra de medicina* 177.2 (2008).
  - Sandóval Ríos, Félix. "Principios Básicos de Odontología para el Pediatra. 2da Parte. Cariología." *Revista de la Sociedad Boliviana de Pediatría* 55.1 (2016): 73-78.
  - Srividya Kidambi, Shailendra B. Patel Cap.VIII. Desarrollo de condiciones y deformidades adquiridas en Genco RJ y Williams RG: Enfermedad Periodontal y Salud General. Producción Gráfica Editores SA, Colombia, 2011.
  - Meyle J, Gonzales J. Influences of systemic diseases on periodontitis in children and adolescents. *Periodontol* 2000. 2001: 26: 92-112.
  - McEvilly A. Coping with childhood diabetes. *Diabetes Care Team* 1996: 5: 6-7.

- Hedge S, Munshi AK. Influence of the maternal vaginal microbiota on the oral microbiota of the newborn. *J.Clin.Pediatric Dent* 1998; 22(4) 317-21.
- Piovano S: Factores y nivel de riesgo de las enfermedades producidas por el biofilm de placa. *Revista Facultad de Odontología (UBA)*, 2004. 19 (47): 33-42
- Mariotti A. Dental plaque induced gingival diseases. *Ann Periodontol* 1999; 4:7-19.
- Bascones Martínez A, Aguirre Urizar JM, Bermejo Fenoll A. Documento de consenso sobre el tratamiento antimicrobiano de las infecciones bacterianas odontogénicas. *Av. Odontoestomatol* 2005; 21-6:311-331.
- Meyle J, Gonzales J. Influences of systemic diseases on periodontitis in children and adolescents. *Periodontol* 2000. 2001; 26: 92–112.
- Kinane DF, Cullen CF, Johnston FA, Evans CW. Neutrophil chemotactic behaviour in patients with early-onset forms of periodontitis. I. Leading front analysis in Boyden chambers. *J Clin Periodontol* 1989;16: 242–246.
- Kinane DF, Cullen CF, Johnston FA, Evans CW. Neutrophil chemotactic behaviour in patients with early-onset forms of periodontitis. II. *J Clin Periodontol* 1989;16: 242–246.
- Marsh JCW, et al. Guidelines for the diagnosis and management of aplastic anaemia. *Br J Haematol*. 2009; 147:43-70.
- Scheinberg P, et al. Predicting response to immunosuppressive therapy and survival in severe aplastic anaemia. *Br J Haematol*. 2008; 144: 206-216.
- Gupta V, et al. Impact of age on outcomes after bone marrow transplantation for acquired aplastic anemia using HLA-matched sibling donors. *Haematologica*. 2010; 95 (12): 2119-2125.
- Guinan EC. Diagnosis and management of aplastic anemia. *Hematology*. 2011: 76-81.
- Sonis AL, Tarbell N, Valachovic R, Gelber R, Schwenn M, Sallan S: Dentofacial development in long-term survivors of acute lymphoblastic leukemia: a comparison of three treatment modalities. *Cancer*.1990;15;66(12):2645-52.
- Fadda G, Campus G, Lugliè P. Risk factors for oral mucositis in paediatric oncology patients receiving alkylant chemotherapy. *BMC Oral Health*. 2006;18;6:13.
- Watanabe H, Umeda M, Seki T, Ishikawa I. Clinical and laboratory studies of severe periodontal disease in an adolescent associated with hypophosphatasia. A case report. *J Periodontol* 1993;64: 174–180.
- Alonso G, Varsavsky M, Muñoz-Torres M. Hypophosphatasia: new therapeutic approaches. *Med Clin (Barc)*. 2009; 132:108-11.
- Mornet E, Beck C, Bloch-Zupan A, Girschick H, Le Merrer M. Clinical utility gene card for:

- hypophosphatasia. *Eur J Hum Genet.* 2011;19(3).
- Javeria S, Neelofar M. Papillon-Lefevre syndrome. *J Ayub Med Coll Abbottabad.* 2005;17(2):85-7.
  - Bullon P, Pascual A, Fernandez Novoa MC, Borobio MV,
  - Muniain MA, Camacho F. Late onset Papillon-Lefevre syndrome? A chromosomal, neutrophil function and microbiological study. *J Clin Periodontol* 1993;20: 662–667
  - Laass MW, Hennies HC, Preis S, Stevens HP, Jung M, Leigh IM, Wienker TF, Reis A. Localisation of a gene for Papillon-Lefevre syndrome to chromosome 11q14-q21 by homozygosity mapping. *Hum Genet* 1997;101:376–382.
  - Ishikawa I, Umeda M, Laosrisin N. Clinical, bacteriological, and immunological examinations and the treatment process of two Papillon-Lefevre syndrome patients. *J Periodontol* 1994;65:364–371.
  - Soskolne WA, Stabholz A, Van Dyke TE, Hart TC, Meyle J. Partial expression of the Papillon-Lefevre syndrome in 2 unrelated families. *J Clin Periodontol* 1996;23: 764–769.
  - Kilpatrick SE, Wenger DE, Gilchrist GS, Shives TC, Wollan PC, Unni KK. Langerhans' cell histiocytosis (histiocytosis X) of bone. A clinicopathologic analysis of 263 pediatric and adult cases. *Cancer* 1995;15;76(12):2471-2484..
  - 32. Kumar N, Sayed S, Vinayak S. Diagnosis of Langerhans cell histiocytosis on fine needle aspiration cytology: a case report and review of the cytology literature. *Patholog Res Int.* 2011; 20; 2011:439518.
  - Berres ML, Merad M, Allen CE. Progress in understanding the pathogenesis of Langerhans cell histiocytosis: back to Histiocytosis X? *Br J Haematol.* 2015;169(1):3-13
  - Chandekar SA, Shah VB, Kavishwar V. cytological diagnosis of Langerhans cell histiocytosis with cutaneous involvement. *J Cytol.* 2013; 30(1):81-3.
  - 35 Braier J, Rosso D, Pollono D, Rey G, Lagomarsino E, Latella A, Zubizarreta P. Symptomatic bone langerhans cell histiocytosis treated at diagnosis or after reactivation with indomethacin alone. *J Pediatr Hematol Oncol.* 2014;36(5):e280-4.
  - Benchuya C, Paván V, Gualtieri A, Fernández de Preliasco V. The concentration of il-1 $\beta$  in saliva of children with oral lesions associated to histiocytosis. *Acta Odontol Latinoam.* 2015; 28 (2):167-73.
  - Preliasco VF; Benchuya C; Paván V; de la Cal C; Ganzinelli S Sterin\_Borda L.. IL-1 $\beta$  and PGE2 levels are increased in the saliva in children with Langerhans cell histiocytosis. *J Oral Pathol Med* 2008; 37(9): 522-7.
  - Esen A, Dolanmaz D, Kalayci A, Günhan O, Avunduk MC. Treatment of localized

Langerhans' cell histiocytosis of the mandible with intralesional steroid injection: report of a case. Oral Surg Oral Med Oral Pathol Oral Radiol Endod. 2010 Feb;109(2):e53-8

- Lee SH, Yoon HJ. Intralesional infiltration of corticosteroids in the treatment of localized Langerhans cell histiocytosis of the mandible: report of two cases. Oral Surg Oral Med Oral Pathol Oral Radiol. 2013; 116(4): e255-60.
- Pinson M, Hoffman WH, Garnick JJ, Litaker MS. Periodontal disease and type I diabetes mellitus in children and adolescents. J Clin Periodontol 1995; 22: 118–123.
- Van Dyke TE, Levine MJ, Genco RJ. Neutrophil function and oral disease. J Oral Pathol 1993; 14: 95–120
- Porter SR, Luker J, Scully C, Oakhill A. Oral features of a family with benign familial neutropenia. J Am Acad Dermatol 1994; 30: 877–880
- Flores Castillo DC., Rosales Berber MA, Santos Díaz MA, Noyola Frías MA, Ruiz Rodríguez MS, Pozos Guillén A, Garrocho Rangel JA: Manifestaciones orales y manejo de un paciente pediátrico con esclerodermia localizada: Revisión de literatura y reporte de un caso. Odontol Pediatr 2012; 11(1): 64-692.
- Orozco A, Zuluaga A, Ramos J, Herrera WL, Lotero MC: Manifestaciones bucales en una paciente con esclerodermia linear; reporte de un caso. Revista CES Medicina. Vol 14, Nro.2 Julio-Diciembre/2008.51-56.

<b>m. Presupuesto</b>		
<b>a) Gastos</b>		
<b>Rubro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
<b>Servicios</b>	3 Pasajes (Bs As - NQN - Bs As) \$ 35.000 c/u 3 traslados en remis (NQN - Allen - NQN) \$10.500 c/u 9 días de viáticos x \$21.772,00.	\$105.000,00.- \$31.500,00.- \$195.948,00.-
<b>Honorarios</b>	Honorarios Docentes	\$4.875.347,83.-
<b>Otros</b>	SIED	\$567.833,78.-
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>\$5.775.629,61.-</b>
<b>b) Ingresos</b>		

Rubro	Descripción	Aportante	Monto
Arancel	\$ 44.000,00 c/u	Mínimo 15 participantes x 10 meses	\$6.600.000,00.-
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>			<b>\$6.600.000,00</b>

**n. Aranceles:**

- Graduados y Docentes UNRN: \$44.000,00 por mes (10 cuotas).
- Profesionales de salud pública full time: \$50.000,00 por mes (10 cuotas).
- Profesionales de salud pública part time y Profesionales Colegiados: \$56.000,00 por mes (10 cuotas).
- Profesionales no colegiados: \$65.000, 00 por mes (10 cuotas).
- Residentes en el exterior: USD 400,00 por mes (10 cuotas).

**ñ. Oferta de becas y condiciones para su usufructo**

Las becas estarán sujetas a la factibilidad presupuestaria del Programa.